



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR  
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,  
TEL. 5600410,  
[j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

PROCESO EJECUTIVO  
DEMANDANTE: AGREVO S.A.  
DEMANDADA: CARLOS GALVIS FAJARDO  
RADICADO: 20001 31 03 004 1997 00231 00.  
FECHA: **11 DIC 2020**

Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede y el hecho que el auxiliar de la justicia designado no tomó posesión del cargo, aunado a que no figura en la actualidad en la lista de auxiliares de la justicia, esta Agencia Judicial procederá a relevarlo de su cargo y nombrará en su reemplazo a la Asociación Internacional de Ingenieros, Consultores y Productores en su calidad de secuestre en reemplazo del señor José Alfredo Quintero Jiménez.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,

MARINA ACOSTA ARIAS

EJEC. 20001 31.03 004 1997 00231 00  
Oficio N° 981  
c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE VALLEDUPAR

En estado  
No. 062 Hoy 11 DIC 2020  
notificó a las partes el auto que antecede  
(Art. 295 del C.S.P.)

INGRID MARIENLLA ANAYA ARIAS  
Secretario